



BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2025
Nota: CPSA-GG-N-0433/25-AL

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

At. Gerencia de Emisoras

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martin 344

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho relevante

De mi consideración:

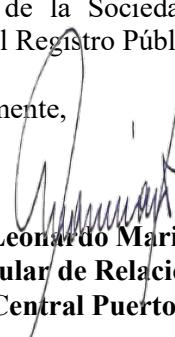
Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), a fin de informarles que: (i) en el marco del plan de adquisición de acciones propias aprobado por la Sociedad con fecha 11 de octubre de 2022, y (ii) lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, se ha producido la cancelación de pleno derecho de 252.034 acciones ordinarias, de un voto por acción cada una.

Dicha cancelación obedece a que, habiendo transcurrido el plazo de tres (3) años desde su adquisición (efectuada entre los días 20 de octubre y 23 de noviembre de 2022), las referidas acciones propias permanecieron en cartera sin haber sido enajenadas ni habiéndose adoptado resolución asamblearia respecto de su destino, conforme lo exige la normativa aplicable.

En virtud de ello, el capital social de la Sociedad queda disminuido de pleno derecho en un monto igual al valor nominal de las acciones canceladas, ascendiendo el nuevo capital social a la suma de \$ 1.513.770.222, representado por 1.513.770.222 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una.

Ante ello, el Directorio de la Sociedad ha resuelto proceder a la inscripción de la reducción de capital social en el Registro Público.

Saludo a Uds. muy atentamente,


Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Central Puerto S.A.